



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

Salud - Calidad - Humanización



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN 2017

"SALUD - CALIDAD - HUMANIZACIÓN"

Mayor General (RA)

LUÍS EDUARDO PÉREZ ARANGO

Director Hospital Militar Central



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN 2017

MAYOR GENERAL (RA)
LUÍS EDUARDO PEREZ ARANGO
Director Hospital Militar Central

"Salud - Calidad - Humanización"



PRESENTACIÓN

El Hospital Militar fue creado mediante Decreto 2775 de 1959, ha sido reestructurado mediante los Decretos 2348 de 1971, 071 de 1976, 074 de 1980, 766 de 1982, 2181 de 1984, 1620 de 1986, 469 de 1989, 1301 de 1994, Ley 352 de 1997 y Decreto 1795 de 2000.

A través de estas cinco décadas de continuo servicio como institución asistencial científica, docente e investigativa se ha caracterizado por su importante experiencia en la atención y prestación de servicios de salud a los miembros de las Fuerzas Militares y a sus familiares.

El Decreto 2348 de 1971 transformó al Hospital en un establecimiento público del orden nacional, con patrimonio propio, autonomía administrativa y presupuestal. Como tal, debe sujetarse a todas las normas que en materia de manejo presupuestal, contratación, manejo de personal y control fiscal rige este tipo de entes jurídicos.

El Hospital Militar Central, cada año formula un Plan de Acción, derivado del Direccionamiento Estratégico el cual es construido de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018, así como los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional y el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED; en el Plan de Acción la Dirección General fija políticas claras anuales que permitan posicionar a la institución hospitalaria como centro de referencia por el manejo de patologías de alta complejidad y avances en investigación científica.

El lema que nos identifica **“Salud - Calidad - Humanización”**, lo lograremos con nuestro talento humano altamente calificado para prestar los mejores servicios, generando líneas de investigación como son las enfermedades tropicales e infecciosas, línea de investigación materno infantil, línea de investigación de enfermedades crónicas, línea de investigación de trauma, entre otras así como la atención en tercer y cuarto nivel en urgencias, hospitalización, cirugías, consulta externa e imágenes diagnósticas.

Por tanto en la programación de los gastos para la vigencia de 2017, se contempla la adquisición de bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto misional y la consecución de los objetivos y metas propuestos en nuestro plan estratégico.

“Salud - Calidad - Humanización”



TABLA DE CONTENIDO

1.	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017	5
1.1	Presupuesto de Ingresos Vigencia 2017	5
1.2	Histórico de Ingreso	6
1.3	Variación de la Proyección 2016 – 2017	7
1.4	Origen de los Recursos	7
1.5	Criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto vigencia 2017	8
1.5.1	Ingresos Propios	8
1.5.2	Ingresos de la Nación	13
2.	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017	14
2.1	Criterios Macroeconómicos Circular Externa N° 05	14
2.2	Presupuesto de Gastos Vigencia 2017	14
3.	PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017	26
3.1	Plataforma Estratégica	26
3.2	Mapa Estratégico	29
3.3	Despliegue Mapa Estratégico	30
3.4	Alineación Presupuestal con Plan de Acción 2017	38



1. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017

Los cálculos y tablas presentadas a continuación, desarrollan los cálculos de las proyecciones de ingresos del Hospital Militar Central para la vigencia 2017.

1.1 Presupuesto de Ingresos Vigencia 2017

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	DISCRIMINADO	VALOR
Venta de Bienes y Servicios	Ventas a DGSM	279.446
	Ventas a Particulares	
Otros Ingresos	Servicios educativos	3.972
	Fotocopias	
	Arrendamientos	
	Parqueadero	
	Servicios públicos	
	Cuotas Partes Pensionales	
Rendimientos Financieros	Rendimientos Financieros	2.205
Excedentes Financieros	Excedentes Financieros	45.330
INGRESOS PROPIOS		330.953
Funcionamiento	Mesadas Pensionales	19.647
Inversión	Inversión	8.713
APORTES DE LA NACIÓN		28.360
TOTAL INGRESOS		359.313

La proyección del presupuesto ingresos para la vigencia 2017 es por valor de \$359.313 millones de acuerdo a la información presentada en la tabla anterior. Para el concepto de "Venta de Bienes y Servicios" la proyección correspondiente al 2017 es por valor de \$ 279.446 millones, la cual se realizó a partir de los

"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

resultados de la facturación total de la vigencia 2015 y las respectivas proyecciones para las vigencia 2016 y 2017; contemplando variables como el incremento de las tarifas SOAT, glosa y los contratos por modalidad de participación, las cuales son detalladas en el numeral 1.5 que desarrolla los criterios en los cuales se basó la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

Cabe anotar que para la vigencia 2017, los contratos en modalidad de participación que venían existiendo en el Hospital Militar Central, en la actual vigencia cuentan con respaldo presupuestal a excepción de los contratos de Unidad Renal (RTS) y Electrofisiología (Fundarritmia), cuyas fechas de terminación son en la vigencia 2017; por lo anterior, para la proyección del presupuesto de ingresos 2017 por concepto de venta de bienes y servicios, se tuvo en cuenta la totalidad de la facturación neta, descontando el gasto asociado a los contratos mencionados; para obtener un total de \$ 279.446 millones.

Al valor de ingresos por concepto de ventas, se sumaron \$ 3.972 millones correspondientes a otros ingresos como servicios educativos, fotocopias, arrendamientos, parqueaderos, servicios públicos arrendatarios y venta material reciclable e inservible. Así mismo, se adicionó el valor de \$ 2.205 millones de rendimientos financieros, \$45.330 de excedentes financieros y \$28.360 millones de aportes de la Nación. Resultando un total de presupuesto de ingresos proyectado de \$ 359.313 millones para la vigencia 2017, con el fin de brindar cobertura a las necesidades expresadas en el presupuesto de gastos.

1.2 Histórico de Ingreso

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento del aforo y la ejecución presupuestal de las últimas vigencias:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2014		2015		2016		2017
	AFORO	CAUSACIÓN FINAL	AFORO	CAUSACIÓN FINAL	AFORO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
Venta de Bienes y Servicios	260.417	229.431	234.922	263.413	268.695	263.282	279.446
Otros Ingresos	3.601	4.539	3.709	2.124	3.820	3.859	3.972
Rendimientos Financieros	1.599	3.143	1.647	3.133	1.696	1.832	2.205
Excedentes Financieros	0	45.638	9.891	59.041	11.219	21.569	45.330
INGRESOS PROPIOS	\$ 265.617	\$ 282.751	\$ 250.169	\$ 327.711	\$ 285.431	\$ 290.542	\$ 330.953
Funcionamiento	16.868	16.276	17.374	15.973	18.019	18.019	19.647
Inversión	500	488	0	0	0	0	8.713
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 17.368	\$ 16.764	\$ 17.374	\$ 15.973	\$ 18.019	\$ 18.019	\$ 28.360
TOTAL INGRESOS	\$ 282.985	\$ 299.515	\$ 267.543	\$ 343.684	\$ 303.450	\$ 308.561	\$ 359.313

“Salud - Calidad - Humanización”



“Salud - Calidad - Humanización”

El presupuesto de ingresos tiene financiación tanto de recursos propios como de aportes de la Nación, éstos últimos orientados al pago de mesadas pensionales e inversión.

A partir del comportamiento histórico de los ingresos, en términos de derechos por cobrar, se evidencia que éstos han sido superiores al aforo de cada vigencia, con la mayor participación en el concepto de venta de bienes y servicios, como principal fuente de recursos; de la cual se resalta a la Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) como principal demandante de bienes y servicios.

1.3 Variación de la Proyección 2016 – 2017

Para identificar claramente la variación de la proyección 2016 – 2017, en la siguiente tabla se observan las variaciones de los conceptos de ingreso en términos numéricos y porcentuales:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2014		2015		2016		2017	VARIACIÓN	
	AFORO	CAUSACIÓN FINAL	AFORO	CAUSACIÓN FINAL	AFORO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	\$	%
Venta de Bienes y Servicios	260.417	229.431	234.922	263.413	268.695	263.282	279.446	16.164	6,14%
Otros Ingresos	3.601	4.539	3.709	2.124	3.820	3.859	3.972	113	2,93%
Rendimientos Financieros	1.599	3.143	1.647	3.133	1.696	1.832	2.205	373	20,37%
Excedentes Financieros	0	45.638	9.891	59.041	11.219	21.569	45.330	23.761	110,16%
INGRESOS PROPIOS	\$ 265.617	\$ 282.751	\$ 250.169	\$ 327.711	\$ 285.431	\$ 290.542	\$ 330.953	\$ 40.411	13,91%
Funcionamiento	16.868	16.276	17.374	15.973	18.019	18.019	19.647	1.628	9,03%
Inversión	500	488	0	0	0	0	8.713	8.713	100,00%
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 17.368	\$ 16.764	\$ 17.374	\$ 15.973	\$ 18.019	\$ 18.019	\$ 28.360	\$ 10.341	57,39%
TOTAL INGRESOS	\$ 282.985	\$ 299.515	\$ 267.543	\$ 343.684	\$ 303.450	\$ 308.561	\$ 359.313	\$ 50.752	16,45%

De acuerdo a la variación de la proyección de presupuesto de ingreso de la vigencia 2017, se evidencia un incremento de \$ 50.752, lo cual representa un 16,45% más con respecto a la proyección de la vigencia 2016.

1.4 Origen de los Recursos

Como puede observarse en la siguiente tabla, el porcentaje de participación de los ingresos propios del Hospital Militar Central dentro del total del presupuesto durante las vigencias 2010 - 2016, mantiene un porcentaje promedio del 88,7% y en recursos Nación un promedio de 11,3% para mesadas pensionales e inversión; no obstante es importante resaltar que durante las últimas dos vigencias los recursos nación se han concentrado únicamente en mesadas pensionales.

“Salud - Calidad - Humanización”



Valores en millones de pesos

ORIGEN DEL RECURSO	VIGENCIA							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
RECURSOS PROPIOS	152.998	173.659	186.641	189.548	265.617	250.169	285.431	330.953
	79,4%	86,7%	85,3%	88,1%	93,9%	93,5%	94,1%	92,1%
NACIÓN	39.585	26.739	32.207	25.574	17.368	17.374	18.019	28.360
	20,6%	13,3%	14,7%	11,9%	6,1%	6,5%	5,9%	7,9%
TOTAL	192.583	200.398	218.848	215.122	282.984,9	267.543	303.450	359.313
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Así mismo, el crecimiento en la participación de recursos propios dentro del total del presupuesto en las vigencias señaladas, ha permitido que el Hospital Militar Central pueda crecer en la apropiación de los gastos de operación comercial, que sin lugar a dudas permite una mejora continua en la prestación de servicios con calidad y humanización.

1.5 Criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto vigencia 2017

1.5.1 Ingresos Propios

Venta de Bienes y Servicios

Se realizó la proyección de venta de bienes y servicios para las vigencias 2016 y 2017, teniendo como base el comportamiento mensual de las ventas en la vigencia 2015 y tomando como base los siguientes criterios:

- ✓ Se tomó como base el valor de la facturación de bienes y servicios mes a mes de la vigencia 2015.
- ✓ Para la vigencia 2016 se aplicó un incremento del 7% al total facturado en la vigencia 2015, correspondiente al crecimiento de tarifas SOAT producto del aumento del SMMLV; para la vigencia 2017 se proyectó sobre un 4%, con el fin de estimar las ventas brutas de las vigencias mencionadas.
- ✓ Se estima una glosa del 1,3% en la facturación del año de 2016 y 2017, considerando que fue el porcentaje de cierre de la vigencia 2015.
- ✓ Para determinar la facturación neta de la vigencia 2017, se realiza únicamente la disminución de los contratos correspondientes a la Unidad Renal y Electrofisiología, los cuales no cuenta con respaldo presupuestal y tienen vigencia hasta 2017. Lo anterior, en razón a que el resto de los contratos de participación tendrán imputación presupuestal en la vigencia 2017.

"Salud - Calidad - Humanización"



Valores en millones de pesos

VIGENCIA 2015	FACTURADO A DGSM	FACTURADO A PARTICULARES	TOTAL FACTURADO
ENERO	11.291	0	11.291
FEBRERO	22.575	121	22.695
MARZO	22.221	28	22.248
ABRIL	18.821	98	18.919
MAYO	19.537	15	19.552
JUNIO	22.713	482	23.195
JULIO	21.526	450	21.976
AGOSTO	22.941	208	23.149
SEPTIEMBRE	24.959	214	25.173
OCTUBRE	22.268	222	22.490
NOVIEMBRE	24.629	128	24.757
DECIEMBRE	29.932	611	30.543
TOTAL FACTURADO 2015	263.413	2.576	265.988
INCREMENTO TARIFAS SOAT (SMMLV 7%)	18.439	180	18.619
PROYECCION VENTAS BRUTAS 2016	281.852	2.756	284.608
MENOS: GLOSA (ESTIMADA 1,3 %)	3.664	36	3.700
FACTURACIÓN NETA 2016 DGSM Y PARTICULARES	278.188	2.720	280.908
CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2016 (6,19%)	17.455	171	17.626
TOTAL PROYECTADO VENTA NETA 2016	263.282		
TOTAL FACTURADO 2016	281.852	2.756	284.608
INCREMENTO TARIFAS SOAT (SMMLV 4%)	11.274	110	11.384
PROYECCIÓN VENTAS BRUTAS 2017	293.126	2.866	295.992
MENOS: GLOSA (ESTIMADA 1,3 %)	3.811	37	3.848
FACTURACIÓN NETA 2017 DGSM Y PARTICULARES	289.315	2.829	292.144
CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN VIGENCIA 2017 (4,29%)	12.575	123	12.698
TOTAL PROYECTADO VENTA NETA 2017	279.446		



NOTA: Para la proyección de ingresos 2017 se determinó aplicar el 4.0% de incremento en el salario mínimo, tomando como referencia los comportamientos históricos del incremento del SMMLV frente a la inflación de cada periodo, en tanto que el incremento ha estado en promedio 1,4% por encima de la inflación entre las vigencias 2010 y 2016.

Análisis de la Facturación Vigencia 2012 – 2015

Para la vigencia 2014 la facturación bruta alcanzó la suma de \$234.167 millones, de los cuales \$231.625 millones correspondieron a DGSM y \$2.542 millones a otros pagadores; en la vigencia 2015 la facturación bruta alcanzó la suma de \$265.988 millones, de los cuales \$263.413 millones correspondieron a DGSM y \$2.575,5 millones a otros pagadores. Este panorama nos permite proyectar con certeza que la prestación de los servicios para la vigencia 2017 favorecerá la financiación del gasto programado en el presente anteproyecto, en aras del cumplimiento de los objetivos misionales.

Las cifras que expone el presupuesto de ingresos con recursos propios en la venta de bienes y servicios para la vigencia 2017 por valor de \$279.446 millones, se proyectaron teniendo en cuenta el Decreto 2552 de 30 de diciembre de 2015, por el cual se fija el salario mínimo legal vigente "SMMLV", los criterios establecidos en la Circular Externa N° 5 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, una glosa estimada (1.3%) de acuerdo al comportamiento final de la vigencia 2015, la participación de los contratos en modalidad de asociación y las acciones de mejora que se están implementando con el fin de fortalecer nuestro proceso de facturación.

Valores en millones de pesos

ESTADÍSTICA	FACTURACIÓN TOTAL VIGENCIA 2012 - 2013 - 2014 - 2015												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VIGENCIA 2012	10.791	16.133	19.694	18.894	19.722	19.914	18.247	17.222	19.344	19.183	19.925	25.435	224.505
Variación %	-18,71%	269,26%	3,42%	23,29%	-3,72%	29,40%	-20,33%	-27,01%	-8,98%	6,44%	17,16%	-14,89%	1,79%
VIGENCIA 2013	11.884	17.709	15.577	17.738	18.016	18.017	18.071	17.472	18.821	18.448	18.110	24.144	214.007
Variación %	10,13%	9,77%	-20,91%	-6,12%	-8,65%	-9,53%	-0,97%	1,45%	-2,70%	-3,83%	-9,11%	-5,07%	-4,68%
VIGENCIA 2014	11.645	17.560	17.770	19.049	18.138	18.992	19.957	18.533	22.314	19.693	20.192	30.325	234.167
Variación %	-2,01%	-0,84%	14,08%	7,39%	0,68%	5,41%	10,44%	6,07%	18,56%	6,75%	11,50%	25,60%	9,42%
VIGENCIA 2015	11.291	22.695	22.248	18.919	19.552	23.195	21.976	23.149	25.173	22.490	24.757	30.543	265.988
Variación %	-3,03%	29,24%	25,20%	-0,68%	7,79%	22,13%	10,12%	24,91%	12,81%	14,20%	22,61%	0,72%	13,59%



ESTADÍSTICA	FACTURACIÓN TOTAL OTROS PRESTADORES DIFERENTES A DGSM VIGENCIA 2012 - 2013 - 2014 - 2015												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
VIGENCIA 2012	32	42	23	214	680	111	305	162	325	249	285	120	2.548
Variación %	-87,67%	-67,51%	-96,79%	-43,37%	117,14%	-61,09%	-40,89%	-50,31%	10,92%	6,87%	-44,44%	-81,51%	-44,75%
VIGENCIA 2013	37	52	27	265	852	136	381	200	416	316	365	155	3.202
Variación %	15,63%	23,81%	17,39%	23,83%	25,29%	22,52%	24,92%	23,46%	28,00%	26,91%	28,07%	29,17%	25,67%
VIGENCIA 2014	7	143	181	341	243	207	273	180	172	157	124	512	2.542
Variación %	-80,00%	175,58%	571,85%	28,69%	-71,43%	52,43%	-28,24%	-10,10%	-58,63%	-50,38%	-66,03%	230,58%	-20,60%
VIGENCIA 2015	0	121	28	98	15	482	450	208	214	222	128	611	2.576
Variación %	-100,00%	-15,83%	-84,72%	-71,38%	-93,96%	132,54%	64,60%	15,47%	24,26%	41,63%	3,27%	19,29%	1,31%

ESTADÍSTICA	FACTURACIÓN TOTAL DGSM VIGENCIA 2012 - 2013 - 2014 - 2015												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
VIGENCIA 2012	10.759	16.091	19.671	18.680	19.042	19.803	17.942	17.060	19.019	18.934	19.640	25.315	221.957
Variación %	-17,34%	279,53%	7,34%	24,98%	-5,59%	31,11%	-19,86%	-26,68%	-9,26%	6,44%	19,07%	-13,41%	2,79%
VIGENCIA 2013	11.847	17.657	15.550	17.473	17.164	17.881	17.690	17.272	18.405	18.132	17.745	23.989	210.805
Variación %	10,11%	9,73%	-20,95%	-6,46%	-9,86%	-9,71%	-1,41%	1,24%	-3,23%	-4,24%	-9,65%	-5,24%	-5,02%
VIGENCIA 2014	11.637	17.417	17.588	18.708	17.895	18.785	19.683	18.353	22.142	19.537	20.068	29.812	231.625
Variación %	-1,77%	-1,36%	13,11%	7,07%	4,26%	5,06%	11,27%	6,26%	20,30%	7,75%	13,09%	24,27%	9,88%
VIGENCIA 2015	11.291	22.575	22.221	18.821	19.537	22.713	21.526	22.941	24.959	22.268	24.629	29.932	263.413
Variación %	-2,97%	29,62%	26,34%	0,61%	9,18%	20,91%	9,36%	25,00%	12,72%	13,98%	22,73%	0,40%	13,72%

Otros Ingresos

El Hospital percibe ingresos por los siguientes conceptos: convenios de docencia con universidades, escuela de enfermería, servicios públicos arrendatarios, arrendamiento de algunas áreas, servicio de parqueadero, certificaciones, fotocopias y venta de material reciclable e inservible; los cuales se proyectan mantener y levemente aumentar para 2016 y 2017.

Rendimientos Financieros

El Hospital percibió por concepto de intereses, rendimientos y utilidades generadas en las inversiones forzosas de TES, excedentes temporales de tesorería en la vigencia 2014 por un valor de \$3.143 millones y en 2015 la suma de \$3.133 millones, en ambos casos superior al aforo para la cada vigencia.

De acuerdo con el comportamiento del flujo de caja proyectado para 2016 y 2017 se estima que el Hospital afronte una leve disminución en su nivel de depósitos en la Cuenta Única Nacional, lo que permite



"Salud - Calidad - Humanización"

estimar que los ingresos por rendimientos financieros corresponderán a la suma señalada, \$1.832 millones para 2016 y \$2.205 para 2017.

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2014		2015		2016		2017		VARIACIÓN	
	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	CAUSACION FINAL	AFORO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	\$	%	
Otros Ingresos	3.601	4.539	3.709	2.124	3.820	3.859	3.972	113	2,93%	
Rendimientos Financieros	1.599	3.143	1.647	3.133	1.696	1.832	2.205	373	20,37%	

Excedentes Financieros

De acuerdo al CONPES 3845 de 2 de Octubre de 2015, se establece que el Hospital Militar Central presentó excedentes financieros por valor de \$68.694 en la vigencia 2014; las proyecciones establecidas por el Hospital correspondiente a la vigencia 2015 es de \$59.040,7, lo cual permite hacer las siguientes proyecciones dentro del anteproyecto vigencia 2017.

Valores en millones de pesos

VIGENCIA 2015	
CONCEPTO	PROYECCIÓN
A. INGRESOS	427.264,9
Disponibilidad Inicial	67.101,1
Efectivo	3.537,9
Recursos Entregados en Administración	63.563,2
Recaudos de la Vigencia	360.163,8
Cuentas por Cobrar	74.732,6
Ingresos Corrientes	268.695,2
Ingresos de Capital	16.736,0
B. GASTOS	368.224,2
Pagos de la Vigencia	82.793,0
Cuentas por pagar	67.088,7
Reservas presupuestales	15.704,2
Pagos Corrientes	285.431,2
* Funcionamiento	75.875,2
* Operación Comercial	194.539,0
* Inversión	15.017,0
C. EFECTIVO DISPONIBLE	59.040,7

"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

1.5.2 Ingresos de la Nación

Funcionamiento - Inversión

Los recursos aportados por la Nación coadyuvan a la financiación del presupuesto de funcionamiento e Inversión del Hospital Militar con destinaciones específicas, correspondientes al cumplimiento legal que debe realizar la Nación para el pago de mesadas pensionales y desarrollo de proyectos de inversión, así:

Valores en millones de pesos

CONCEPTO (Millones de Pesos)	2014		2015		2016		2017	VARIACIÓN	
	AFORO	CAUSACIÓN FINAL	AFORO	CAUSACIÓN FINAL	AFORO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	\$	%
Funcionamiento	16.868	16.276	17.374	15.973	18.019	18.019	19.647	1.628	9,03%
Inversión	500	488	0	0	0	0	8.713	8.713	100,00%
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 17.368	\$ 16.764	\$ 17.374	\$ 15.973	\$ 18.019	\$ 18.019	\$ 28.360	\$ 10.341	57,39%

“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"

2. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017

2.1 Criterios Macroeconómicos Circular Externa N° 05

CONCEPTO	2015	2016	2017
a. Inflación fin de periodo (%)	3,0	5,5	3,0
b. Crecimiento Real PIB (%)	4,2	3,0	3,7
c. Crecimiento Nominal PIB (%)	7,5	6,0	6,8
d. Devaluación Promedio (%)	20,0	16,6	-2,3
e. Tipo de cambio promedio (\$ por US\$)	2.400	3.200	3.126
f. Crecimiento importaciones FOB (%)	-7,7	-13,4	5,5

2.2 Presupuesto de Gastos Vigencia 2017

Valores en millones de pesos

CONCEPTO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
	R. NACION	R. PROPIOS
GASTOS DE PERSONAL		60.641
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		45.332
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		1.890
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		13.419
GASTOS GENERALES		13.510
IMPUESTOS Y MULTAS		56
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		13.454
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.647	12.953
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL		0
MESADAS PENSIONALES	19.647	0
BONOS PENSIONALES		4.753
CESANTIAS DEFINITIVAS		1.600
CESANTIAS PARCIALES		3.600
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		3.000
FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES		0
GASTOS DE COMERCIALIZACION		223.058
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		222.687
INDUSTRIAL		371
INVERSIÓN	8.713	20.791
TOTAL	28.360	330.953
		359.313

"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

✓ **Gastos de Personal**

El presupuesto requerido para el año 2017 por concepto de Gastos de Personal asciende a la suma de \$60.641 millones, teniendo en cuenta que el Hospital requiere financiar, conservar y de ser posible copar la totalidad de la planta de personal aprobada mediante Decreto 4781 de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”. Esta fue aprobada para 1.512 cargos y actualmente la planta efectiva es de 1.230 cargos, así mismo se tuvieron en cuenta los aumentos decretados en especial el de la actual vigencia.

Como la Entidad ha contratado personal mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios y se cuenta con vacantes en la planta de personal, se hace necesario realizar nombramientos y promociones en la medida de lo posible, los cuales hacen parte de la estrategia de implementación de un modelo de gestión por competencias, con el fin de disminuir el número de contratos y dar cumplimiento a las directrices establecidas por los entes de control con respecto a la contratación.

Lo anterior, representa una necesidad de incremento en los rubros correspondientes a Servicios Personales Asociados a Nómina y a las Contribuciones Inherentes a la nómina del sector.

Los gastos de personal están estructurados por los siguientes objetos de gasto:

- ✓ Servicios personales asociados a nómina
- ✓ Servicios personales indirectos
- ✓ Contribuciones inherentes a la nómina sector privado
- ✓ Contribuciones inherentes a la nómina sector público

✓ **Servicios Personales Asociados a Nómina**

Comprende Sueldo Básico, Prima de Antigüedad, Horas Extras, Recargo Nocturno, Dominical y Festivo, Indemnización por Vacaciones y Prima Técnica.

Recargos Nocturnos, Dominicales y Festivos

Se paga al personal que por su jornada laboral reglamentaria o por la naturaleza de las funciones que desarrollan, deben trabajar en horarios nocturnos, dominicales o festivos. Se efectúa el pago de los mencionados recargos en promedio a 628 personas mensuales correspondientes a personal del servicio médico, enfermería y de apoyo misional.

“Salud - Calidad - Humanización”



“Salud - Calidad - Humanización”

Horas Extras

Se paga al personal que ocupa algunos grados del nivel técnico y asistencial que por necesidades del servicio y ante la insuficiencia de personas, deben trabajar en horarios adicionales a su jornada laboral.

Indemnización por Vacaciones

Se paga al personal que se retira de la institución habiendo cumplido el tiempo para disfrutar de vacaciones, sin haberlas tomado.

Otros

Incluye las bonificaciones, auxilios y primas ordenadas por la Ley, como son: Bonificación por Servicios Prestados, Subsidio de Alimentación, Auxilio de Transporte, Prima de Servicios, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad y Bonificación especial de Recreación.

Bonificación por Servicios Prestados

Se paga a aquellos empleados que cumplen el año de servicio, para quienes ingresaron después del 01 de enero de 1984 y en diciembre de cada año para quienes ingresaron con anterioridad a esta fecha. Equivale al 50% o el 35% de acuerdo con el salario y lo decretado por la Ley.

Subsidio de alimentación y Auxilio de Transporte

Tienen derecho al pago de estos subsidios quienes devengan hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Prima de servicios

Se reconoce en el mes de junio y corresponde a la sumatoria del 50% del salario, más lo proporcional a un mes de la Bonificación por Servicios Prestados.

Prima de Vacaciones

Equivale al 50% del salario más lo proporcional a un mes de Bonificación por Servicios Prestados y a un mes de la prima de servicios.

Prima de Navidad

Equivale a un sueldo más la doceava parte de la Bonificación por Servicios Prestados, la Prima de Servicios y la Prima de Vacaciones.

“Salud - Calidad - Humanización”



“Salud - Calidad - Humanización”

Bonificación Especial de Recreación

Se reconoce al empleado cuando sale en uso de vacaciones; y corresponde a dos días de sueldo.

✓ **Servicios Personales Indirectos**

Supernumerarios

Por esta modalidad se vincula personal paramédico y administrativo para cubrir las diferentes novedades que se causen, tales como licencias, vacaciones, permisos, incapacidades, etc., por períodos no superiores a tres meses.

Honorarios

Por este rubro se pagan los servicios de profesionales en Derecho para atender las diferentes demandas laborales que cursan contra el Hospital; sustentar, proyectar fallos y adelantar procesos y procedimientos precontractuales. Así mismo y de acuerdo con el proceso de Habilitación y Acreditación en que se encuentra la entidad, se requiere contratar personal de apoyo en las diferentes áreas, para el acompañamiento en este proceso y posterior acreditación, y como novedad para años futuros y en cumplimiento a las Directrices del Ministerio de Defensa Nacional, se proyecta la contratación de la Revisoría Fiscal, la cual se haría en modalidad de vigencias futuras contando con el apalancamiento necesario en la actual vigencia.

Remuneración servicios técnicos

El Hospital requiere para su adecuado funcionamiento contar con personal de apoyo capacitado, esencialmente en las áreas de atención al usuario, bioestadística, contabilidad, central de citas, costos, entre otras, con el fin de cumplir tareas que no pueden ser ejecutadas por los funcionarios de la actual planta de personal.

✓ **Contribuciones Inherentes a la Nómina Sectores Privado y Público**

Caja de compensación

Este descuento debe efectuarse por Ley y equivale al 4% del valor de la nómina mensual. Para el caso del Hospital Militar, el aporte se realiza con destino a la caja de compensación con la que tenga convenio.

Fondo administrador de pensiones privado

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, los Servidores Públicos pueden escoger el Fondo de Pensiones Privado o Público (I.S.S.)

“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"

Empresas promotoras de salud privado

Con base en el Ley 100 de 1993 existe libre escogencia para la E.P.S. que cubre la Salud del Grupo familiar de los Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales de la Entidad.

ATEP privado

Es el aporte que efectúa el empleador a una Administradora de Riesgos Laborales para cubrir las posibles contingencias del trabajador ya sea por enfermedad o accidente de trabajo, equivale al porcentaje establecido por la ARL, según el área laboral del trabajador y se calcula sobre el valor de la nómina.

Sena

Por Ley, el empleador debe aportar al Sena el 2% mensual sobre el costo total de la nómina.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Debe remitirse a ésta Entidad de conformidad con la Ley, el valor equivalente al 3% del valor de la nómina mensual.

El siguiente cuadro refleja la ejecución del presupuesto de gastos de personal en la vigencia 2015, la apropiación de la vigencia 2016 y la proyección de apropiación de la vigencia 2017.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
1	GASTOS DE PERSONAL	48.453.210.173	20,2%	54.938.190.000	18,1%	60.641.032.000	16,9%	5.702.842.000	10,4%
10	GASTOS DE PERSONAL	48.453.210.173	20,2%	54.938.190.000	18,1%	60.641.032.000	16,9%	5.702.842.000	10,4%
10 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	36.288.752.303	15,1%	41.044.000.000	13,5%	45.835.948.790	12,8%	4.791.948.790	11,7%
10 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	25.989.930.928	10,8%	27.677.974.499	9,1%	31.036.692.956	8,6%	3.358.718.457	12,1%
10 1 4	PRIMA TECNICA	269.697.812	0,1%	530.025.501	0,2%	649.942.020	0,2%	119.916.519	22,6%
10 1 5	OTROS	6.466.062.262	2,7%	7.278.000.000	2,4%	8.332.963.814	2,3%	1.054.963.814	14,5%
10 1 8	OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIB.P.CONC.	0	0,0%	2.251.000.000	0,7%	2.344.000.000	0,7%	93.000.000	4,1%
10 1 9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMN. X	3.563.061.301	1,5%	3.307.000.000	1,1%	3.472.350.000	1,0%	165.350.000	5,0%
10 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.605.516.042	0,7%	1.481.190.000	0,5%	1.856.240.810	0,5%	375.050.810	25,3%
10 2 11	GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	83.203.979	0,0%	117.000.000	0,0%	122.850.000	0,0%	5.850.000	5,0%
10 2 12	HONORARIOS	1.248.014.496	0,5%	1.110.000.000	0,4%	1.466.490.810	0,4%	356.490.810	32,1%
10 2 14	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	274.297.567	0,1%	254.190.000	0,1%	266.900.000	0,1%	12.710.000	5,0%
10 5	CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR	10.558.941.828	4,4%	12.413.000.000	4,1%	12.948.842.400	3,6%	535.842.400	4,3%
10 5 1	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	4.069.702.243	1,7%	4.876.748.453	1,6%	5.114.659.200	1,4%	237.910.747	4,9%
10 5 2	ADMINISTRAR POR EL SECTOR PUBLICO	4.712.853.735	2,0%	5.534.385.692	1,8%	5.578.459.200	1,6%	44.073.508	0,8%
10 5 6	APORTES AL ICBF	1.065.802.850	0,4%	1.171.837.032	0,4%	1.353.434.400	0,4%	181.597.368	15,5%
10 5 7	APORTES AL SENA	710.583.000	0,3%	830.028.823	0,3%	902.289.600	0,3%	72.260.777	8,7%

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

✓ **Gastos Generales**

En la siguiente tabla se puede observar la ejecución de gastos generales de la vigencia 2015, apropiación 2016 y proyección para la vigencia 2017 para cubrir lo correspondiente a adquisición de bienes (compra de equipo y materiales y suministros) y adquisición de servicios (mantenimiento, servicios públicos, impresos y publicaciones, seguros, viáticos y gastos de viaje, gastos funerarios, comunicaciones y transporte, capacitación, bienestar e impuestos, tasas y multas).

El concepto de mantenimiento ha sido el rubro que se ha visto afectado por las restricciones de tipo fiscal a las cuales se ha visto abocado el Hospital en las últimas vigencias. La proyección de los rubros de mantenimiento de bienes inmuebles y mantenimiento de bienes, muebles y equipos, a su vez considerados como mantenimientos menores, se realizó con fundamento en la importancia de los mismos para aportar al adecuado funcionamiento del Hospital y como complemento de las adecuaciones mayores que se desarrollan en la Institución por el rubro de inversión.

En materia de salud ocupacional el programa se encarga de la promoción y prevención de la salud de los trabajadores expuestos a riesgo, por el desarrollo de las actividades a su cargo, de acuerdo con la normatividad legal vigente en actividades de alto riesgo la entidad debe garantizar el suministro de elementos de medición personal de radiaciones ionizantes tendiente a garantizar la salud de los funcionarios.

Dando cumplimiento a las políticas de prevención del riesgo biológico, se dará continuidad a las campañas de vacunación que permita preservar la salud de los trabajadores y que tiendan a disminuir el ausentismo laboral, considerando que el bienestar del trabajador impacta positivamente la productividad de las empresas.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
2	GASTOS GENERALES	12.034.907.299	5,0%	11.351.530.000	3,7%	13.510.000.000	3,8%	2.158.470.000	19,0%
20	GASTOS GENERALES	12.034.907.299	5,0%	11.351.530.000	3,7%	13.510.000.000	3,8%	2.158.470.000	19,0%
20 3	IMPUESTOS Y MULTAS	47.788.529	0,0%	52.000.000	0,0%	56.000.000	0,02%	4.000.000	7,7%
20 3 50	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	14.968.832	0,0%	18.000.000	0,0%	21.000.000	0,01%	3.000.000	16,7%
20 3 51	MULTAS Y SANCIONES	32.819.697	0,0%	34.000.000	0,0%	35.000.000	0,01%	1.000.000	2,9%
20 4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.987.118.770	5,0%	11.299.530.000	3,7%	13.454.000.000	3,7%	2.154.470.000	19,1%
20 4 1	COMPRA DE EQUIPO	246.664.506	0,1%	223.507.900	0,1%	411.000.000	0,1%	187.492.100	83,9%
20 4 2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	171.221.900	0,1%	55.000.000	0,0%	138.000.000	0,04%	83.000.000	150,9%
20 4 4	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.538.638.191	0,6%	1.482.423.500	0,5%	2.029.000.000	0,6%	546.576.500	36,9%
20 4 5	MANTENIMIENTO	4.691.441.240	2,0%	4.640.866.500	1,5%	5.137.000.000	1,4%	496.133.500	10,7%
20 4 6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	29.225.299	0,0%	114.297.200	0,0%	117.000.000	0,03%	2.702.800	2,4%
20 4 7	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	30.105.317	0,0%	42.221.200	0,0%	44.000.000	0,01%	1.778.800	4,2%
20 4 8	SERVICIOS PUBLICOS	2.785.182.873	1,2%	2.677.950.000	0,9%	2.969.000.000	0,8%	291.050.000	10,9%
20 4 9	SEGUROS	1.642.024.587	0,7%	1.458.808.500	0,5%	1.740.000.000	0,5%	281.191.500	19,3%
20 4 11	VIATICOS Y GASTOS DE MAJE	24.951.492	0,0%	14.000.000	0,0%	15.000.000	0,00%	1.000.000	7,1%
20 4 21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO	285.560.401	0,1%	235.455.200	0,1%	285.000.000	0,1%	49.544.800	21,0%
20 4 40	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	238.497.175	0,1%	150.000.000	0,0%	255.000.000	0,1%	105.000.000	70,0%
20 4 41	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	303.605.789	0,1%	205.000.000	0,1%	314.000.000	0,1%	109.000.000	53,2%

"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

El desarrollo de capacitación, bienestar y estímulos, se fundamenta en el desarrollo de las disposiciones constitucionales que establecen la obligación del Estado y de los empleadores, a ofrecer formación y habilidades profesionales y técnicas a quienes lo requieren. El Hospital mediante resolución N°420 del 3 de junio de 2014, estableció el plan de bienestar, estímulos y capacitación para los servidores públicos que prestan sus servicios al Hospital Militar Central. En lo relacionado con Bienestar Social, se rige por lo establecido en el Decreto reglamentario N°1567 del 5 de agosto de 1998.

Los viáticos y gastos de viaje corresponden a la cancelación de los tiquetes aéreos y los viáticos que se deben reconocer al funcionario designado por la entidad, para representarla en los procesos judiciales que cursan en su contra o cualquier otra representación de carácter institucional.

El concepto de otros gastos por adquisición de bienes y servicios, gastos funerarios, tienen derecho al pago de auxilio por gastos de sepelio, las personas que hayan sufragado estos gastos, ocasionados por el fallecimiento de un funcionario y/o pensionados de la Institución.

En comunicaciones y transporte, el Hospital Militar Central, ha realizado actuaciones para cumplir a cabalidad con la entrega oportuna de los diferentes documentos e información que requieren entidades estatales y particulares, por ello debe contar con presupuesto para el pago de transporte al personal de mensajería que cumple con esta función, así como el servicio de correo para la correspondencia institucional.

Los gastos de Impresos y publicaciones corresponden a las suscripciones jurídicas, los gastos de publicidad y propaganda; proyecciones realizadas de acuerdo al comportamiento de ejecución de las últimas vigencias, para fortalecer las estrategias de comunicación con usuarios y empleados.

El gasto en seguros corresponde al grupo de pólizas de seguros que el Hospital debe tener en materia de responsabilidad civil y bienes para salvaguardar su patrimonio y cubrir posibles situaciones de riesgos en materia civil tanto por acciones médicas, responsabilidad de funcionarios públicos, de manejo etc; proyectado a partir del comportamiento de las tarifas de los últimos procesos licitatorios.

✓ **Transferencias Corrientes**

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.036.008.675	8,4%	27.604.523.441	9,1%	32.600.000.000	9,1%	4.995.476.559	18,1%
35	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	19.134.665.001	8,0%	24.193.523.441	8,0%	29.600.000.000	8,2%	5.406.476.559	22,3%
35 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	16.375.459.301	6,8%	19.176.012.346	6,3%	24.400.000.000	6,8%	5.223.987.654	27,2%
35 2	CESANTIAS	2.759.205.700	1,2%	5.017.511.095	1,7%	5.200.000.000	1,4%	182.488.905	3,6%
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	901.343.674	0,4%	3.000.000.000	1,0%	3.000.000.000	0,8%	0	0,0%
36 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	901.343.674	0,4%	3.000.000.000	1,0%	3.000.000.000	0,8%	0	0,0%

“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"

En cuanto a transferencias corrientes, se contemplan tanto los recursos propios como los de la Nación, lo cual presenta una variación del 18,1% frente a la apropiación de 2016, crecimiento que obedece al incremento de las obligaciones en el pago de cuotas partes y bonos pensionales proyectado para la vigencia 2017.

Cuota de Auditaje

Para la vigencia 2017, no se proyecta apropiación para cuota de auditaje teniendo en cuenta lo establecido por la Contraloría General de la Republica mediante la Resolución 7324 del 30 de octubre de 2013, por la cual se establecen los criterios frente a los procedimientos generales para la liquidación, fijación y cobro de la tarifa de control fiscal, y se deroga la Resolución Orgánica N° 6856 del 14 de noviembre de 2012.

Pensiones

Tienen derecho al pago de pensión los empleados que cumplan el tiempo y la edad establecidas por la Ley, y que, según las disposiciones vigentes, pueden acceder a una pensión por la Nación, a través del Hospital Militar Central. Así mismo, las personas que laboraron en alguna época en la Entidad y se pensionan con otras Instituciones, de las cuales debemos cancelar cuotas partes pensionales.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.036.008.675	8,4%	27.604.523.441	9,1%	32.600.000.000	9,1%	4.995.476.559	18,1%
35 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	16.375.459.301	6,8%	19.176.012.346	6,3%	24.400.000.000	6,8%	5.223.987.654	27,2%
35 1 1	MESADAS PENSIONALES	15.973.124.621	6,7%	18.019.012.346	5,9%	19.647.000.000	5,5%	1.627.987.654	9,0%
35 1 1 02 10	MESADAS PENSIONALES ACARGO DE LA ENTIDAD	15.973.124.621	6,7%	18.019.012.346	5,9%	19.647.000.000	5,5%	1.627.987.654	9,0%
35 1 5	BONOS PENSIONALES	402.334.680	0,2%	1.157.000.000	0,4%	4.753.000.000	1,3%	3.596.000.000	310,8%
35 1 5 1 10	BONOS PENSIONALES ACARGO DE LA ENTIDAD	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
35 1 5 02 20	BONOS PENSIONALES ACARGO DE LA ENTIDAD	402.334.680	0,2%	1.157.000.000	0,4%	4.753.000.000	1,3%	3.596.000.000	310,8%

Cesantías

Este concepto cubre tanto las cesantías del personal que se retira de la Institución, como las de aquellos que solicitan anticipo de las mismas para compra de vivienda, amortización deuda hipotecaria por compra, o mejora de vivienda.

Para la vigencia de 2017 se proyectan necesidades en cesantías definitivas por valor de \$ 1.600 millones, lo que permite cubrir las necesidades proyectadas de acuerdo con los funcionarios que cumplirán requisitos para pensión y los funcionarios que por retiro voluntario dentro de la dinámica de rotación de personal que se da en el Hospital.

Así mismo, se proyectan cesantías parciales por valor de \$ 3.600 millones, de acuerdo con el incremento de necesidades presentadas en 2015 por la Unidad de Talento Humano.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.036.008.675	8,4%	27.604.523.441	9,1%	32.600.000.000	9,1%	4.995.476.559	18,1%
35 2	CESANTIAS	2.759.205.700	1,2%	5.017.511.095	1,7%	5.200.000.000	1,4%	182.488.905	3,6%
35 2 1 20	CESANTIAS DEFINITIVAS	435.008.314	0,2%	1.519.511.095	0,5%	1.600.000.000	0,4%	80.488.905	5,3%
35 2 2 20	CESANTIAS PARCIALES	2.324.197.386	1,0%	3.498.000.000	1,2%	3.600.000.000	1,0%	102.000.000	2,9%

Bonos Pensionales

Corresponde a los valores proporcionales al tiempo laborado por el personal antes de entrar en vigencia de la Ley 100 de 1993, para el pago de las pensiones por parte del ISS y/o de los Fondos de Pensiones. Así mismo, se cancelan por este rubro, las cuotas partes pensionales correspondientes a las personas que laboraron en alguna época en la Entidad y se pensionan con otras Instituciones. La demanda de los bonos pensionales por parte de los fondos privados de pensiones y del Seguro Social, es impredecible y que en consideración de esta entidad, deberían ser asumidos con cargo a recursos nación como se hacía hasta la vigencia 2006, así mismo para la actual vigencia la asignación presupuestal en este rubro es insuficiente lo cual demanda una apropiación como la proyectada para poder dar curso efectivo al reconocimiento de estas obligaciones.

En la siguiente tabla, se presenta de manera general las proyecciones para Transferencias Corrientes de la vigencia 2017:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.036.008.675	8,4%	27.604.523.441	9,1%	32.600.000.000	9,1%	4.995.476.559	18,1%
35	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	19.134.665.001	8,0%	24.193.523.441	8,0%	29.600.000.000	8,2%	5.406.476.559	22,3%
35 1	PENSIONES Y JUBILACIONES	16.375.459.301	6,8%	19.176.012.346	6,3%	24.400.000.000	6,8%	5.223.987.654	27,2%
35 1 1	MESADAS PENSIONALES	15.973.124.621	6,7%	18.019.012.346	5,9%	19.647.000.000	5,5%	1.627.987.654	9,0%
35 1 1 02 10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	15.973.124.621	6,7%	18.019.012.346	5,9%	19.647.000.000	5,5%	1.627.987.654	9,0%
35 1 5	BONOS PENSIONALES	402.334.680	0,2%	1.157.000.000	0,4%	4.753.000.000	1,3%	3.596.000.000	310,8%
35 1 5 1 10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
35 1 5 02 20	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	402.334.680	0,2%	1.157.000.000	0,4%	4.753.000.000	1,3%	3.596.000.000	310,8%
35 2	CESANTIAS	2.759.205.700	1,2%	5.017.511.095	1,7%	5.200.000.000	1,4%	182.488.905	3,6%
35 2 1 20	CESANTIAS DEFINITIVAS	435.008.314	0,2%	1.519.511.095	0,5%	1.600.000.000	0,4%	80.488.905	5,3%
35 2 2 20	CESANTIAS PARCIALES	2.324.197.386	1,0%	3.498.000.000	1,2%	3.600.000.000	1,0%	102.000.000	2,9%
36	OTRAS TRANSFERENCIAS	901.343.674	0,4%	3.000.000.000	1,0%	3.000.000.000	0,8%	0	0,0%
36 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	901.343.674	0,4%	3.000.000.000	1,0%	3.000.000.000	0,8%	0	0,0%
36 1 1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	901.343.674	0,4%	3.000.000.000	1,0%	3.000.000.000	0,8%	0	0,0%
36 1 1 1 20	CONCILIACIONES	0	0,0%	1.000.000.000	0,3%	1.500.000.000	0,4%	500.000.000	50,0%
36 1 1 2 20	SENTENCIAS	0	0,0%	1.500.000.000	0,5%	1.500.000.000	0,4%	0	0,0%
36 1 1 3 20	LAUDOS ARBITRALES	0	0,0%	500.000.000	0,2%	0	0,0%	-500.000.000	-100,0%

"Salud - Calidad - Humanización"



✓ **Gastos de Comercialización**

Para la vigencia 2017, dando continuidad a las conclusiones definidas en las asesorías recibidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de expertos asesores internos del Hospital Militar Central, en cuanto a los contratos que se venían gestionando en modalidad de participación; se incluye la proyección de apropiación por valor de \$ 33.084 millones para el rubro de “*Adquisición Servicios Área Médica*” con el fin de respaldar presupuestalmente dichos contratos; de igual manera, es importante resaltar que los contratos de Unidad Renal y Electrofisiología aún continuarán en la modalidad de participación durante la vigencia 2017, por lo tanto, en la facturación neta se descontó el gasto asociado a éstos contratos.

Los demás rubros de comercialización presentan aumento por las razones que a continuación se exponen:

✓ El comportamiento de la demanda de los servicios de la DGSM hacia el Hospital, incide directamente en los gastos que este debe realizar para la prestación de salud a los usuarios del Subsistema, en la medida que esta demanda va en incremento, igualmente los gastos de operación comercial se incrementan, sumados a la venta de servicios que el Hospital proyecta efectuar a otros pagadores.

✓ El gasto en insumos médico quirúrgicos, es básico y fundamental en la prestación integral de los servicios de salud, máxime ahora que se vienen incrementando, las enfermedades crónicas, prestación de servicios de alta y mediana complejidad, que en muy pocos pacientes consumen una buena parte del presupuesto tanto del Hospital como del Subsistema de Salud en general.

Adicional a lo anterior, el Hospital debe dar continuidad al mejoramiento de aspectos relacionados con el adecuado funcionamiento de sus diferentes servicios y áreas, en búsqueda de la acreditación y certificación de los diferentes servicios. Éstos esfuerzos de mejoramiento implican no sólo la ampliación y adecuación de infraestructura física de áreas asistenciales, sino la contratación adicional de personal especializado de las áreas misionales y el abastecimiento de insumos y dispositivos médicos, que en conjunto permitan la optimización de la capacidad instalada con el propósito de brindar servicios con salud, calidad y humanización a nuestros pacientes. Lo anterior, alineado a las políticas de la Dirección General de Sanidad Militar, como fuente directa de éxito del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.

“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2016-2017 \$	Variación %
5	COMERCIALIZACION	151.836.740.190	63,3%	194.539.000.000	64,1%	223.057.968.000	62,1%	28.518.968.000	14,7%
51	COMERCIAL	151.756.740.190	63,3%	194.186.000.000	64,0%	222.686.968.000	62,0%	28.500.968.000	14,7%
51 1	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	151.756.740.190	63,3%	194.186.000.000	64,0%	222.686.968.000	62,0%	28.500.968.000	14,7%
51 1 1	COMPRA DE BIENES	100.181.008.961	41,8%	121.807.887.300	40,1%	138.079.968.000	38,4%	16.272.080.700	13,4%
51 1 1 1 20	MEDICAMENTOS	57.985.434.319	24,2%	71.985.610.900	23,7%	82.467.164.000	23,0%	10.481.553.100	14,6%
51 1 1 2 20	MATERIAL DE LABORATORIO	4.990.271.019	2,1%	5.047.000.000	1,7%	5.799.000.000	1,6%	752.000.000	14,9%
51 1 1 3 20	MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO	16.339.221.433	6,8%	13.604.778.000	4,5%	16.085.017.000	4,5%	2.480.239.000	18,2%
51 1 1 4 20	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ORTOPEDIA	407.996.394	0,2%	8.099.367.000	2,7%	8.504.335.000	2,4%	404.968.000	5,0%
51 1 1 5 20	MATERIAL PARA PROTESIS Y AMPUTADOS	5.299.999.330	2,2%	5.400.000.000	1,8%	6.170.000.000	1,7%	770.000.000	14,3%
51 1 1 6 20	MATERIAL PARA REHABILITACION Y OTORRINO	3.416.614.683	1,4%	2.900.000.000	1,0%	3.045.000.000	0,8%	145.000.000	5,0%
51 1 1 7 20	MATERIAL DE IMAGENOLOGIA	1.287.063.042	0,5%	1.364.534.800	0,4%	1.432.762.000	0,4%	68.227.200	5,0%
51 1 1 9 20	OTROS GASTOS DE ADQUISICION BIENES	0	0,0%	1.700.000.000	0,6%	1.785.000.000	0,5%	85.000.000	5,0%
51 1 1 10 20	MATERIAL DE CURACION	4.810.031.707	2,0%	5.100.000.000	1,7%	5.855.000.000	1,6%	755.000.000	14,8%
51 1 1 11 20	MATERIAL DE ODONTOLOGIA	0	0,0%	82.316.900	0,0%	86.000.000	0,0%	3.683.100	4,5%
51 1 1 13 20	ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA	848.581.864	0,4%	780.000.000	0,3%	819.000.000	0,2%	39.000.000	5,0%
51 1 1 14 20	ELEMENTOS DE NUTRICION	47.755.304	0,0%	117.320.500	0,0%	123.187.000	0,0%	5.866.500	5,0%
51 1 1 15 20	ALIMENTACION PACIENTES	3.450.000.000	1,4%	3.562.383.800	1,2%	3.740.503.000	1,0%	178.119.200	5,0%
51 1 1 16 20	INSUMOS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD	287.945.309	0,1%	294.999.600	0,1%	310.000.000	0,1%	15.000.400	5,1%
51 1 1 17 20	MATERIAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	53.476.557	0,0%	50.575.800	0,0%	53.000.000	0,0%	2.424.200	4,8%
51 1 1 18 21	INSUMOS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD	956.618.000	0,4%	1.719.000.000	0,6%	1.805.000.000	0,5%	86.000.000	5,0%
51 1 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	51.575.731.228	21,5%	72.378.112.700	23,9%	84.607.000.000	23,5%	12.228.887.300	16,9%
51 1 2 1 20	EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS	2.733.099.593	1,1%	2.700.000.000	0,9%	3.095.000.000	0,9%	395.000.000	14,6%
51 1 2 4 20	MEDICINA INTERNA	2.322.000.000	1,0%	2.397.639.200	0,8%	2.518.000.000	0,7%	120.360.800	5,0%
51 1 2 5 20	UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	2.141.160.000	0,9%	3.504.812.800	1,2%	4.080.000.000	1,1%	575.187.200	16,4%
51 1 2 7 20	ANESTESIA	4.161.552.000	1,7%	4.683.760.200	1,5%	4.918.000.000	1,4%	234.239.800	5,0%
51 1 2 8 20	PEDIATRIA	4.956.000.000	2,1%	5.069.907.200	1,7%	5.323.000.000	1,5%	253.092.800	5,0%
51 1 2 9 20	INSTRUMENTADORAS	529.463.449	0,2%	874.494.700	0,3%	918.000.000	0,3%	43.505.300	5,0%
51 1 2 10 20	ADQUISICION SERVICIOS AREA MEDICA	12.379.960.633	5,2%	25.889.556.000	8,5%	33.084.000.000	9,2%	7.194.444.000	27,8%
51 1 2 11 20	NOMINA SUPERNUMERARIOS	266.574.636	0,1%	200.000.000	0,1%	210.000.000	0,1%	10.000.000	5,0%
51 1 2 12 20	EDUCACION ESPECIAL	34.817.090	0,0%	92.073.300	0,0%	97.000.000	0,0%	4.926.700	5,4%
51 1 2 13 20	FACTURACION VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	2.057.112.700	0,9%	2.383.204.700	0,8%	2.502.000.000	0,7%	118.795.300	5,0%
51 1 2 14 20	SERVICIOS PSIQUIATRICOS	4.715.042.650	2,0%	4.105.586.000	1,4%	4.311.000.000	1,2%	205.414.000	5,0%
51 1 2 15 20	TRANSPLANTES	1.619.339.078	0,7%	2.100.000.000	0,7%	2.705.000.000	0,8%	605.000.000	28,8%
51 1 2 16 20	TERAPISTAS	890.478.348	0,4%	1.722.695.600	0,6%	1.809.000.000	0,5%	86.304.400	5,0%
51 1 2 17 20	OTROS GASTOS DE ADQUISICION SERVICIOS	5.082.498.689	2,1%	5.268.812.500	1,7%	6.082.000.000	1,7%	813.187.500	15,4%
51 1 2 18 20	SERVICIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	456.282.717	0,2%	610.000.000	0,2%	641.000.000	0,2%	31.000.000	5,1%
51 1 2 19 20	SERVICIOS DE APOYO A PROCESOS DE CALIDAD	377.516.500	0,2%	661.300.000	0,2%	694.000.000	0,2%	32.700.000	4,9%
51 1 2 20 20	INFECTOLOGIA	464.392.031	0,2%	650.728.300	0,2%	683.000.000	0,2%	32.271.700	5,0%
51 1 2 23 20	CIRUGIA PLASTICA	762.000.000	0,3%	786.822.200	0,3%	826.000.000	0,2%	39.177.800	5,0%
51 1 2 27 20	ENFERMERIA	5.626.441.114	2,3%	8.676.720.000	2,9%	10.111.000.000	2,8%	1.434.280.000	16,5%
52	INDUSTRIAL	80.000.000	0,0%	353.000.000	0,1%	371.000.000	0,1%	18.000.000	5,1%
52 2	INDUSTRIAL	80.000.000	0,0%	353.000.000	0,1%	371.000.000	0,1%	18.000.000	5,1%
52 2 0	OTROS GASTOS	80.000.000	0,0%	353.000.000	0,1%	371.000.000	0,1%	18.000.000	5,1%
52 2 0 1 20	OTROS GASTOS	80.000.000	0,0%	353.000.000	0,1%	371.000.000	0,1%	18.000.000	5,1%

✓ Presupuesto de Gastos de Inversión

Con un enfoque de fortalecimiento de la competitividad del Hospital a nivel nacional e internacional, en el 2016 y 2017 se continuará con el proceso de acreditación en salud, para lo cual es indispensable contar con los recursos de inversión proyectados para la vigencia 2017 por valor de \$ 29.504 millones, que permita la satisfacción de las necesidades asociadas a la infraestructura tanto física como tecnológica y de equipos médicos e industriales que aportan al cumplimiento del objetivo de acreditación institucional. Del

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

total proyectado de inversión, se solicita el apoyo de recursos Nación por valor de \$8.713 millones destinados para el proyecto de Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones, lo cual permitirá una mayor cobertura de las necesidades de mejoramiento de la infraestructura del Hospital, en concordancia con el proceso de acreditación mencionado anteriormente.

En este sentido, el mejoramiento de la atención en salud de la población de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, exige que el Hospital desarrolle actividades tendientes a dar cumplimiento de los estándares superiores de calidad, con un enfoque centrado en el paciente y su familia, que permita minimizar los riesgos generados por la atención y mejorar la satisfacción. Partiendo de esta premisa, el Hospital decidió, en forma voluntaria, acogerse al Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad en Salud (SOGC), con el objetivo fundamental de utilizar las herramientas del sistema para lograr la Acreditación.

Para la vigencia de 2017 se tienen proyectos de inversión formulados por valor de \$29.504 millones, los cuales son el mecanismo para dar continuidad y consolidar una atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares bajo estándares de calidad, y dando continuidad al cumplimiento de las exigencias legales dentro del proceso de acreditación, los rubros establecidos esta sujetos a la emisión del nuevo plan de cuentas presupuestales que está en estudio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	EJECUCIÓN 2015	A.V. %	APROPIACIÓN 2016	A.V. %	PROYECCIÓN 2017	A.V. %	Variación EJE 2015-2016 \$	Variación %
0	INVERSION	7.394.272.132	3,1%	15.017.000.000	4,9%	29.504.000.000	8,2%	14.487.000.000	96,5%
111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR DEFENSA	0	0,0%	2.500.000.000	0,8%	16.513.000.000	4,6%	14.013.000.000	560,5%
111 104	DEFENSA NACIONAL	0	0,0%	2.500.000.000	0,8%	16.513.000.000	4,6%	14.013.000.000	560,5%
111 104 2	MTTO Y ADECUACION INSTALACIONES HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTA	0	0,0%	2.500.000.000	0,8%	16.513.000.000	4,6%	14.013.000.000	560,5%
111 104 2 10	RECURSOS CORRIENTES	0	0,0%	0	0,0%	8.713.000.000	2,4%	8.713.000.000	100,0%
111 104 2 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	0	0,0%	2.500.000.000	0,8%	7.800.000.000	2,2%	5.300.000.000	212,0%
122	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3.065.603.605	1,3%	3.150.000.000	1,0%	3.300.000.000	0,9%	150.000.000	4,8%
122 300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	3.065.603.605	1,3%	3.150.000.000	1,0%	3.300.000.000	0,9%	150.000.000	4,8%
122 300 1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	3.065.603.605	1,3%	3.150.000.000	1,0%	3.300.000.000	0,9%	150.000.000	4,8%
122 300 1 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
122 300 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	3.065.603.605	1,3%	3.150.000.000	1,0%	3.300.000.000	0,9%	150.000.000	4,8%
0211	ADQ.Y/O PRODUC. EQUIPOS,MATERIALES,SUMIN	0	0,0%	0	0,0%	450.000.000	0,1%	450.000.000	100,0%
0211101	ADQUISICION DE EQUIPOS	0	0,0%	0	0,0%	450.000.000	0,1%	450.000.000	100,0%
0211101 2	ADQUISICION DE EQUIPOS	0	0,0%	0	0,0%	450.000.000	0,1%	450.000.000	100,0%
0211101 2 1 11	RENOVACION EQUIPO AUTOMOTOR	0	0,0%	0	0,0%	450.000.000	0,1%	450.000.000	100,0%
213	ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACIÓN PROPIA DEL SECTOR	3.262.102.903	1,4%	9.367.000.000	3,1%	9.241.000.000	2,6%	-126.000.000	-1,3%
213 100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3.262.102.903	1,4%	9.367.000.000	3,1%	9.241.000.000	2,6%	-126.000.000	-1,3%
213 100 1	MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.855.895.937	0,8%	2.000.000.000	0,7%	3.000.000.000	0,8%	1.000.000.000	50,0%
213 100 1 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
213 100 1 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	1.855.895.937	0,8%	2.000.000.000	0,7%	3.000.000.000	0,8%	1.000.000.000	50,0%
213 100 3	ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTA	0	0,0%	3.500.000.000	1,2%	2.000.000.000	0,6%	-1.500.000.000	-42,9%
213 100 3 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
213 100 3 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	0	0,0%	3.500.000.000	1,2%	2.000.000.000	0,6%	-1.500.000.000	-42,9%
213 100 4	ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTA	0	0,0%	3.867.000.000	1,3%	4.241.000.000	1,2%	374.000.000	9,7%
213 100 4 11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
213 100 4 21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	0	0,0%	3.867.000.000	1,3%	4.241.000.000	1,2%	374.000.000	9,7%

"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

3. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2017

3.1 Plataforma Estratégica



El Direccionamiento estratégico Hospital Militar 2015 - 2018 se fundamenta en el Plan Nacional de desarrollo para lo cual contempla alinearse al cumplimiento del logro de los objetivos del plan nacional en el cual se plantean seis estrategias transversales:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen gobierno
6. Crecimiento verde

“Salud - Calidad - Humanización”



“Salud - Calidad - Humanización”

El Hospital se encuentra alineado a la estrategia transversal de **Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz** en su **objetivo 1. Proveer seguridad y defensa en el territorio nacional**, para dar cumplimiento a este objetivo se alinea al **Lineamiento estratégico 1.4. Fortalecer las acciones de bienestar, moral y seguridad jurídica de la Fuerza Pública**.

El bienestar de la fuerza pública es un tema estratégico transversal en el desarrollo de sus capacidades y desempeño debido a su relación directa con la calidad de vida de los uniformados y sus familias, así como con la moral combativa en el cumplimiento de la misión.

Sistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional sostenible y eficiente: La salud es un pilar fundamental del bienestar de los hombres y mujeres de la Fuerza, involucrando a sus dependientes y núcleo familiar. Por esto, se debe propender por el mantenimiento del régimen especial en salud buscando cada vez más eficiencia, oportunidad y efectividad en la atención. En este sentido, se fortalecerá el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (SSMP) a través de múltiples iniciativas que involucran:

- Reforma a la ley del SSMP.
- Desarrollo e implementación del sistema de información de sanidad militar.
- Saneamiento de las finanzas del sector.
- Implementación de planes y programas para el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud.

Así mismo se alinea al **lineamiento estratégico 1.5. Modernizar y fortalecer las instituciones de Seguridad y Defensa**, este objetivo apunta a la necesidad de definir una estructura institucional que evolucione de manera consistente con los retos operacionales futuros y garantice la coherencia entre el marco presupuestal existente, las misiones y las capacidades de la Fuerza Pública.

Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) más competitivo:

En cuanto al reto de lograr un GSED más competitivo para apoyar adecuadamente a la Fuerza Pública, se plantean las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del modelo estratégico y de gobierno de las entidades que conforman el grupo y su centro corporativo.
- Adopción de prácticas de buen gobierno por parte de las entidades, en Coordinación con el Centro Corporativo, acorde con los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Adopción de revisorías fiscales por parte del GSED como herramientas de soporte a la labor de sus Juntas Directivas, Consejos Directivos o Consejo Superior.
- Reforma de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, asegurando su Especialización y fortalecimiento de la gestión contractual.
- Desarrollo de la base tecnológica e industrial de defensa y seguridad.

“Salud - Calidad - Humanización”



“Salud - Calidad - Humanización”

- Diseño e implementación de una política de competitividad para la base Tecnológica e industrial, en coordinación con el gobierno nacional.

Adicionalmente se encuentra alineado con el Plan Estratégico del Sector Defensa en su objetivo estratégico sectorial No. 6 “Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral y la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública”, y a su Estrategia Política Sectorial No. 4.1 “Lograr un Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional sostenible y eficiente para los miembros de la Fuerza Pública y sus beneficiarios”.



MEGA

Prestar servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización, logrando incrementar la satisfacción de los usuarios a un 90% al 2018.

VISIÓN

Para el año 2018 el Hospital Militar Central será reconocido como líder en el manejo integral de trauma y patologías de alta complejidad, estará acreditado en salud y acreditado como Hospital Universitario.



MISIÓN

Prestar servicios de salud de alta y mediana complejidad, docencia e investigación de alto nivel, para generar avances en el conocimiento y contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población del Subsistema de las Fuerzas Militares.



En aras de determinar el estado actual del Hospital Militar Central en su entorno interno y externo, se realizó un análisis FODA, lo que determinó una serie de estrategias que permitieron al Hospital marcar su orientación estratégica.

Dicho análisis FODA fue liderado por la Oficina de Planeación en conjunto con los jefes de Unidad y su equipos de trabajo, los cuales desarrollaron el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y

“Salud - Calidad - Humanización”



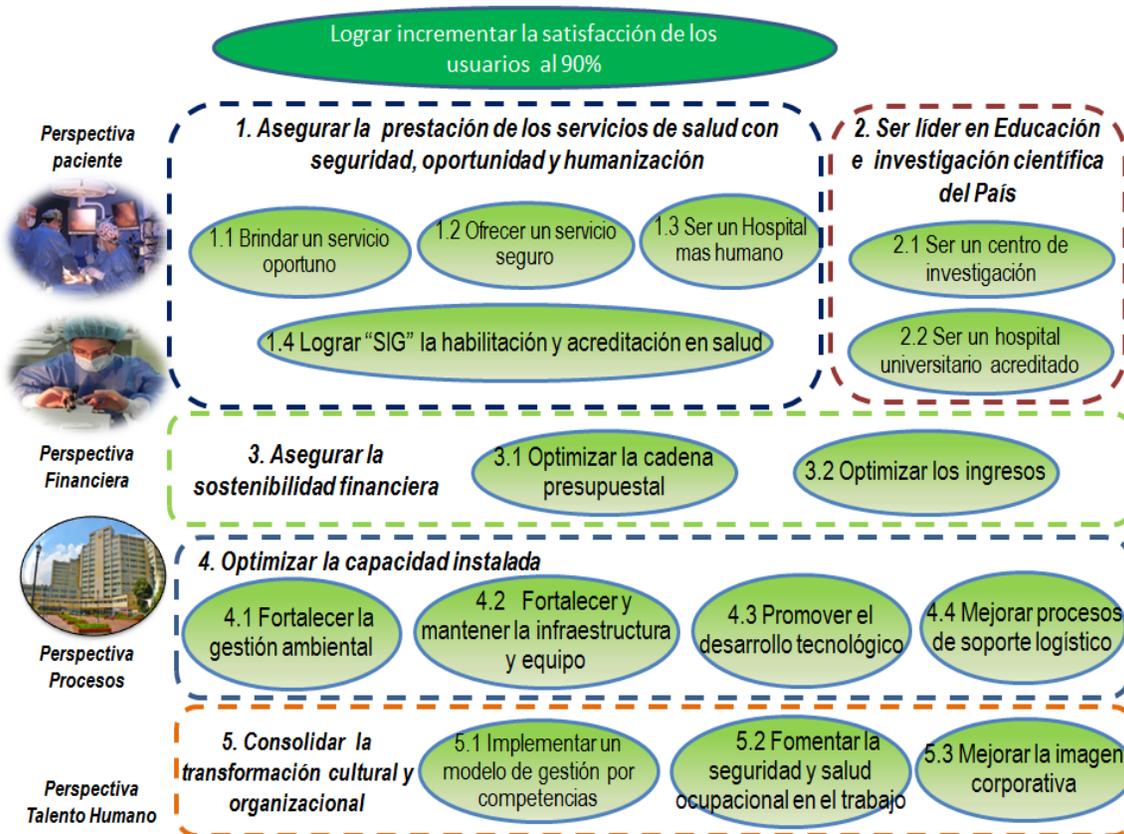
“Salud - Calidad - Humanización”

Amenazas en las 13 unidades, seguido la Oficina de Planeación consolidó la información para generar matriz FODA institucional, la cual fue validada por el Staff Directivo.

Asimismo, se realizó encuesta interactiva en la cual participaron 102 personas, que trabajan en el Hospital y permitieron conocer su percepción frente al estado actual y como lo imaginan en 4 años.

3.2 Mapa Estratégico

En aras de integrar un sistema de gestión que genere el cumplimiento de la visión del Hospital Militar Central y de su MEGA, se definieron 5 perspectivas 5 objetivos estratégicos y que guiarán el rumbo de la institución, contando con 15 objetivos específicos que servirán de soporte para la consecución de cada una de las metas trazadas, así mismo, se diseñaron iniciativas que llevadas al terreno de actividades, tiempos, responsables y recursos, se traducen en nuestro plan de acción para cada una de las vigencias que permitirá la sinergia necesaria para el cumplimiento eficaz, eficiente y efectivo del Direccionamiento Estratégico del Hospital.



“Salud - Calidad - Humanización”



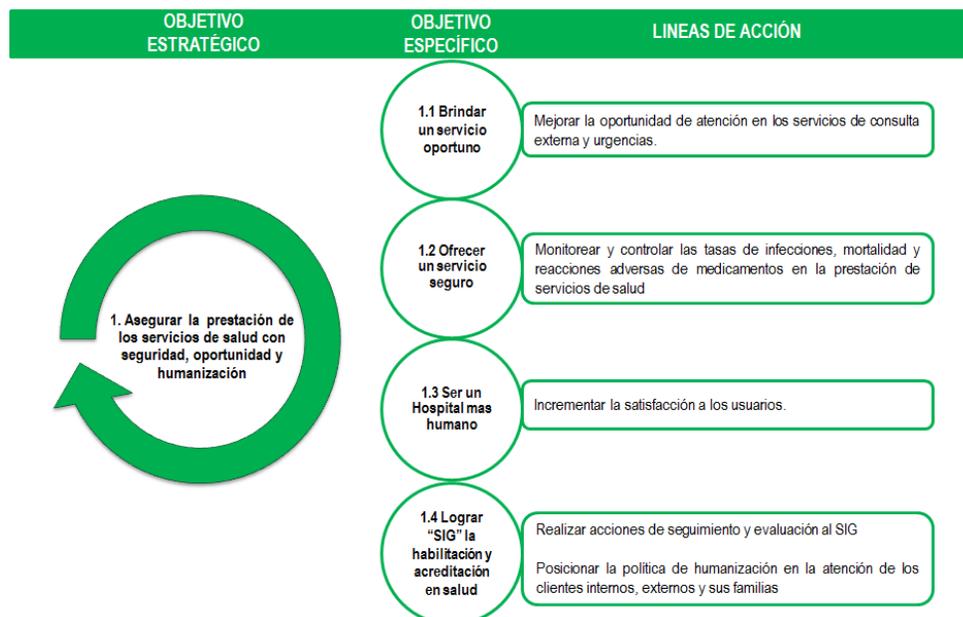
“Salud - Calidad - Humanización”

3.3 Despliegue Mapa Estratégico

A continuación se presenta el despliegue por objetivos estratégico incluyendo sus objetivos específicos, líneas de acción, metas trazadas.



Este objetivo tiene como reto lograr cumplir con estándares de acreditación en salud con el fin de fortalecer un servicio humanizado, oportuno, seguro y poder mejorar la imagen corporativa de la institución atreves del mejoramiento del servicio y comunicando a las partes interesadas la gestión positiva que realiza la entidad.



“Salud - Calidad - Humanización”



“Salud - Calidad - Humanización”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2015 - 2018	ESTRATEGIA	META	INDICADORES ASOCIADO A LA META	LINEA BASE	2017
Objetivo 1. Asegurar la prestación de los servicios con seguridad, oportunidad y Humanización	1.1 Brindar un servicio oportuno	1.1-1 Mantener en 30 días ó por debajo de 30 días la oportunidad en asignación de citas de consulta especializada	Oportunidad de la asignación de citas especializadas en general Sumatoria días calendario entre la solicitud de cita y la fecha para la cual es asignada/Número total de consultas médicas especializadas asignadas en la institución	30	30
		1.2-2 Mantener en 30 días ó por debajo de 30 días la oportunidad para realizar cirugías programadas	Oportunidad en la realización de la cirugía programada Sumatoria días transcurridos entre fecha solicitud cirugía programada y momento de cirugía/Número total de cirugías programadas canceladas en el periodo (Cambio en el modelo de medición, partiendo desde el momento de autorización del procedimiento quirúrgico y no desde la expedición de la boleta)	30	30
		1.1-3 Mantener en 30 minutos ó por debajo de 30 minutos la atención de Triage 2 en el servicio de urgencias	Oportunidad en la atención en consulta de urgencias (Triage 2) (Sumatoria minutos entre la solicitud de atención y el momento de atención médica Triage 2/Total de usuarios atendidos en urgencias (Triage 2))	30	30
		1.1-4 Mantener en 3 días ó por debajo de 3 días la oportunidad en la atención en servicios de Imagenología	Oportunidad en la atención en servicios de Imagenología Sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud del servicio de imagenología y el momento en el cual es prestado el servicio /Total de atenciones en servicios de imagenología	3	3
		1.1-5 Mantener en 4 o por encima de 4 el giro cama.	Giro de cama de hospitalización Número de egresos en el periodo/ Número de camas disponibles.	4	4
		1.1-6 Disminuir en 4% la cancelación de cirugías programadas	Proporción (x100) Cancelación de cirugías programados No de cirugías realizadas/ No de cirugías programadas	13%	11%
	1.2 Ofrecer un servicio seguro	1.2-1 Mantener en 2,5 ó por debajo de 2,5 la tasa de IACS (Infección asociada al cuidado de la salud)	Tasa de IACS (proporción X1.000) (N° de IACS (infección asociada al cuidado de la salud / N° de días de estancia)*1000	2,5	2,5
		1.2-2 Mantener una tasa de mortalidad mayor de 48 horas de ingreso por debajo de 30	Tasa de Mortalidad mayor de 48 Horas de ingreso (proporción X1.000) N° total de pacientes que fallecen después de 48 horas / Número total de pacientes atendidos	30	30
		1.2-3 Mantener en 1,2 el porcentaje de las reacciones adversas y errores de medicación asociadas a medicamentos	Porcentaje de reacciones medicamentosas Número de reacciones medicamentosas/ Número total de egresos hospitalarios	1,2	1,2
	1.3 Ser un Hospital más humano	1.3-1 Lograr aumentar en 12% el porcentaje de satisfacción de los usuarios con respecto a la atención asistencial prestada a los usuarios	Proporción (x100) de Satisfacción Global (No total de pacientes que se consideran satisfechos / No total de pacientes atendidos encuestados)	87%	89%
	1.4 Lograr la habilitación y acreditación en salud	1.4-1 Implementar al 100% los estándares de habilitación	Porcentaje de implementación de habilitación (No de estándares de habilitación implementados/ No de estándares de habilitación exigidos por norma)	80%	85%
		1.4-2 Implementar al 85% los estándares de acreditación	Porcentaje de implementación de acreditación (No de estándares de acreditación implementados/ No de estándares de acreditación exigidos por norma)	80%	85%

“Salud - Calidad - Humanización”



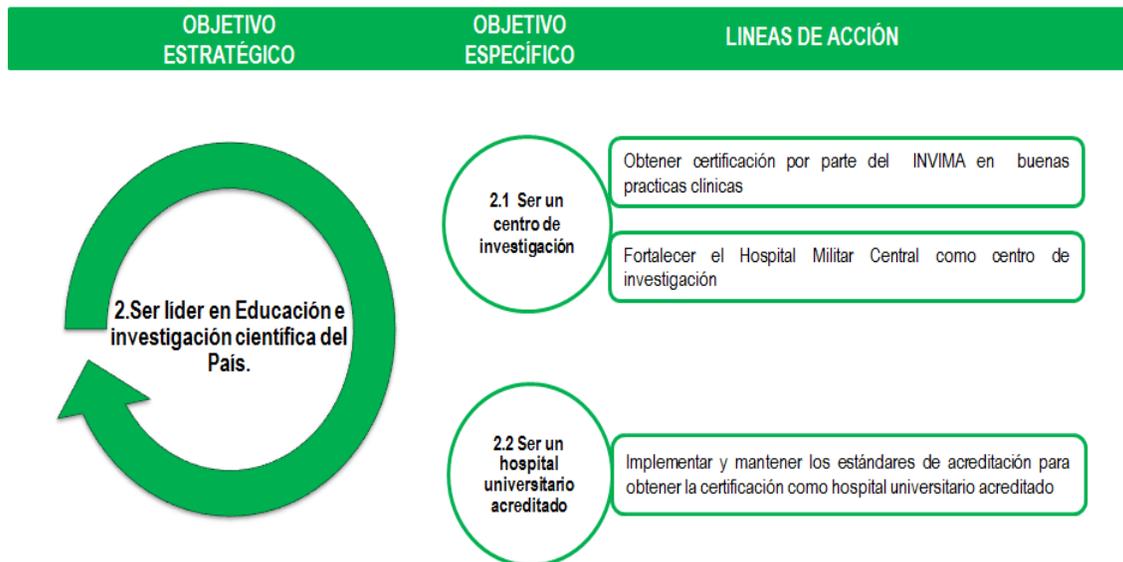
Objetivo N° 2. Ser líder en Educación e investigación científica del País

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Ser un centro de investigación

2.2 Ser un hospital universitario acreditado

Dar cumplimiento a parámetros nacionales de buenas prácticas en relación docencia servicio como Hospital universitario - y también en investigación.





"Salud - Calidad - Humanización"

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2015 - 2018	ESTRATEGIA	META	INDICADORES ASOCIADO A LA META	LINEA BASE	2017
Objetivo 2. Ser líder en Educación e investigación científica del País	2.1 Ser centro de investigación	2.1-1 Ser certificado por el INVIMA en buenas prácticas clínicas	Porcentaje de implementación buenas prácticas clínicas en investigación (No de buenas practicas clinicas implementadas /No de buenas prácticas establecidas por norma)	85%	90%
		2.1-2 Generar alianzas nacionales e internacionales	Generar y mantener alianzas nacionales e internacionales Alianzas programadas/Alianzas realizadas	2	2
	2.2 Ser un hospital universitario acreditado	2.2-1 Lograr el 100% de implementación de factores relación docencia servicio	Porcentaje de implementación relación docencia servicio (No de factores implementados/No de factores a implementar por norma)	95%	97%
		2.2-2 Lograr 100% de la implementación de estándares para ser certificado como hospital universitario acreditado	Porcentaje de implementación estándares para ser hospital universitario acreditado (No de estándares implementados/ No de estándares a implementar por norma)	77%	89%
		2.2-3 Lograr la certificación (NTC 5555) en calidad de la escuela de Enfermería	Porcentaje avance de estándares Certificación de la Escuela de Enfermería (Número de estándares cumplidos/Total de estándares exigidos por la norma NTC 5555))	100%	100%



Objetivo N° 3. Asegurar la sostenibilidad financiera

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Optimizar la cadena presupuestal

3.2 Optimizar los ingresos

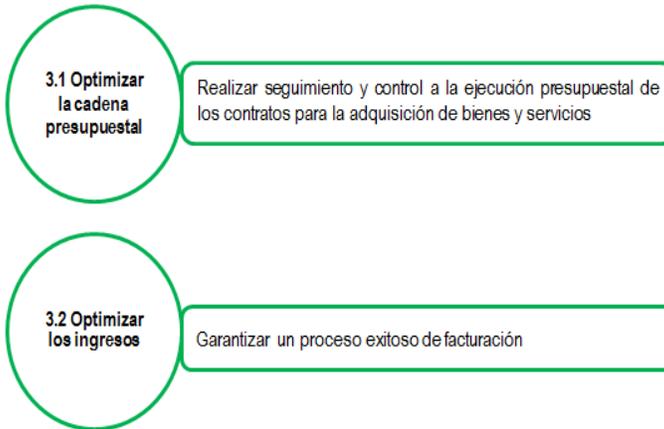
Implementar prácticas financieras que permitan aumentar los ingresos en pro de continuar generando excedentes financieros que permitan reinversión de presupuesto en inversión, así como generar lineamientos no afecten la caja y por ende afectación de la prestación del servicio.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

OBJETIVO ESTRATÉGICO OBJETIVO ESPECÍFICO LINEAS DE ACCIÓN



OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2015 - 2018	ESTRATEGIA	META	INDICADORES ASOCIADO A LA META	LINEA BASE	2017
Objetivo 2. Ser líder en Educación e investigación científica del País	2.1 Ser centro de investigación	2.1-1 Ser certificado por el INVIMA en buenas prácticas clínicas	Porcentaje de implementación buenas prácticas clínicas en investigación (No de buenas practicas clinicas implementadas / No de buenas prácticas establecidas por norma)	85%	90%
		2.1-2 Generar alianzas nacionales e internacionales	Generar y mantener alianzas nacionales e internacionales Alianzas programadas/ Alianzas realizadas	2	2
	2.2 Ser un hospital universitario acreditado	2.2-1 Lograr el 100% de implementación de factores relación docencia servicio	Porcentaje de implementación relación docencia servicio (No de factores implementados/ No de factores a implementar por norma)	95%	97%
		2.2-2 Lograr 100% de la implementación de estándares para ser certificado como hospital universitario acreditado	Porcentaje de implementación estándares para ser hospital universitario acreditado (No de estándares implementados/ No de estándares a implementar por norma)	77%	89%
		2.2-3 lograr la certificación (NTC 5555) en calidad de la escuela de Enfermería	Porcentaje avance de estándares Certificación de la Escuela de Enfermería (Número de estándares cumplidos/ Total de estándares exigidos por la norma NTC 5555)	100%	100%
	Objetivo 3 Asegurar la sostenibilidad financiera	3.1 Optimizar la cadena presupuestal	3.1-1 Ejecutar la asignación presupuestal comprometiendo recurso en 98%	Eficacia presupuestal (Presupuesto comprometido / Apropriación presupuestal)	98%
3.1-2 Gestionar el recibo a satisfacción de bienes y servicios, logrando un 96% de obligación del presupuesto.			Eficacia ejecución presupuestal de contratos (Presupuesto Obligado / Presupuesto Comprometido)	96%	96%
3.1-3 Cumplir con los tiempos de tramite y pagos de cuentas, logrando alcanzar el 85% en la vigencia			Eficacia realización de pagos (Pagos realizados / Presupuesto obligado)	85%	85%
3.2 Optimizar los ingresos		3.2-1 Mantener la conciliación bancaria mayor a 180 días, menor ó igual a \$2.000 millones	Valor de la conciliación (Millones)	\$ 2.000	\$ 1.800
		3.2-2 Aumentar en 4% la facturación	Porcentaje aumento de la facturación acumulada con respecto al mismo periodo del año anterior ((Facturación periodo actual 2017 - Facturación mismo periodo 2016)/facturación mismo periodo 2016))	4%	4%
		3.2-3 Mantener el porcentaje de glosa menor o igual a 1,5%	Porcentaje de glosa definitiva (frecuencia de medición semestral)	1,5%	1,5%

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Fortalecer la gestión ambiental
- 4.2 Fortalecer y mantener la infraestructura y equipo
- 4.3 Promover el desarrollo tecnológico
- 4.4 Mejorar procesos de soporte logístico

Llevar el control de la proyección y ejecución por fases de acuerdo a asignación de apropiación presupuestal de los proyectos de inversión de la entidad.



"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2015 - 2018	ESTRATEGIA	META	INDICADORES ASOCIADO A LA META	LINEA BASE	2017	
Objetivo 4. Optimizar la capacidad instalada	4.1 Fortalecer la gestión ambiental	Lograr el 100% de cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	Porcentaje de implementación del plan institucional ambiental (actividades del plan institucional ambiental implementadas / total de actividades del plan institucional programadas)	25%	25%	
	4.2 Fortalecer y mantener la infraestructura y equipo	4.2-1	Realizar el 100% del mantenimiento de instalaciones proyectado con recursos de inversión	Porcentaje de avance de mantenimiento realizado a la infraestructura del Hospital (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mantenimiento de infraestructura/ N° de productos que contiene el proyecto de infraestructura)	100%	100%
		4.2-2	Realizar el 100% del mantenimiento de equipos biomédicos proyectado con recursos de inversión	Porcentaje de mantenimiento equipo biomédico (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mantenimiento de equipo biomédico)/ N° de productos que contiene el proyecto de mantenimiento de equipobiomédico)	100%	100%
		4.2-3	Realizar el 100% del mantenimiento de equipos industriales proyectado con recursos de inversión	Porcentaje de mantenimiento equipo industrial (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mantenimiento de equipo industrial)/ N° de productos que contiene el proyecto de mantenimiento de equipo industrial)	100%	100%
		4.2-4	Realizar el 100% de la adquisición de equipos biomédicos proyectados con recursos de inversión	Porcentaje de adquisición equipo biomédico (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de adquisición de equipo biomédico)/ N° de productos que contiene el proyecto de adquisición de equipo biomédico)	100%	100%
	4.3 Promover el desarrollo tecnológico	4.3-1	Realizar el 100% de adquisición de infraestructura informática	Porcentaje de adquisición de infraestructura informática (Sumatoria de avance por producto del Proyectos de mejoramiento del sistema de información)/ N° de productos que contiene el proyecto de mejoramiento del sistema de información)	100%	100%
		4.3-2	Implementar el 100% del PETI (Plan Estratégico de Tecnología de la Información)	Porcentaje de avance plan PETI "Plan Estratégico Tecnología de la Información" No actividades ejecutadas del PETI/ N° total de actividades programadas en el PETI)	50%	80%
	4.4 Mejorar procesos de soporte logístico	4.4-1	Implementar en 80% el Plan Institucional Vial	Porcentaje de avance de Plan Vial (No actividades realizadas del Plan Institucional Vial No actividades programadas del Plan Institucional Vial)	75%	80%
		4.4-2	Implementar en 100% el Plan Institucional de Archivo	Porcentaje de avance Plan Institucional de Archivo Implementado (No actividades realizadas del Plan Institucional de Archivo No actividades programadas del Plan Institucional de Archivo)	50%	75%

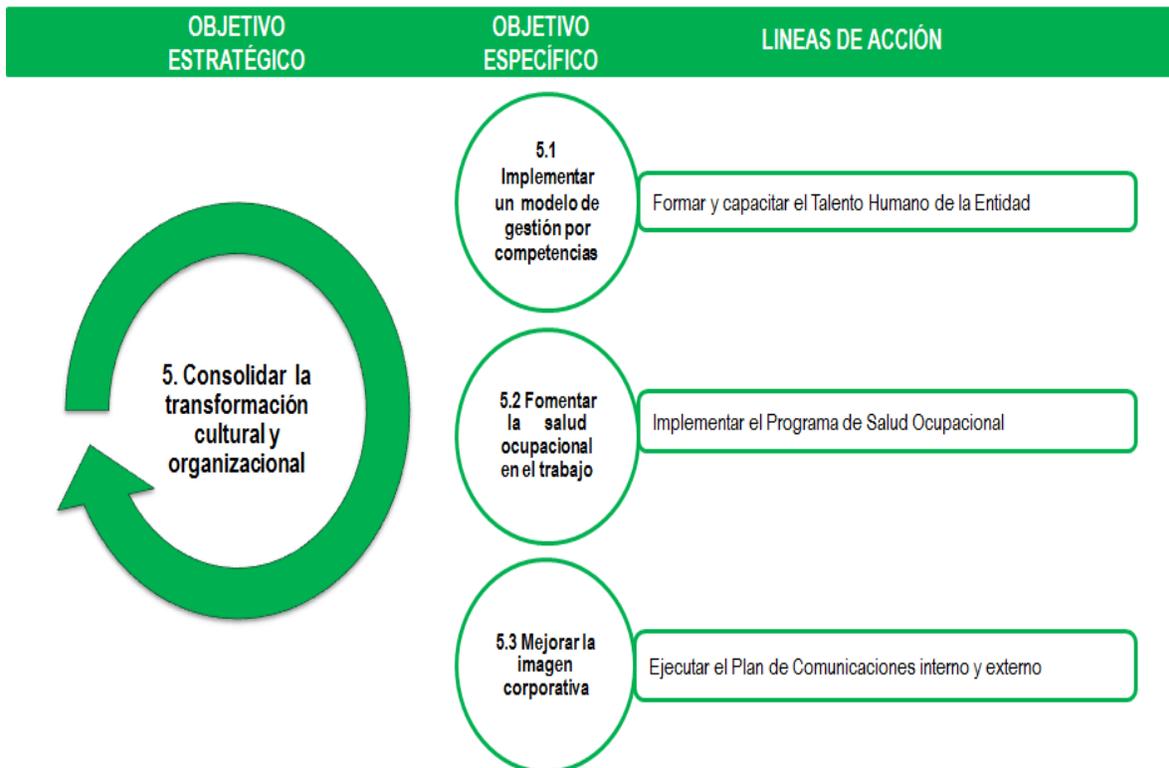
“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"



Evaluar integralmente la gestión de los funcionarios del Hospital y acorde a resultados generar competitividad en el personal a través de capacitaciones y eventos de bienestar.



"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2015 - 2018	ESTRATEGIA	META	INDICADORES ASOCIADO A LA META	LINEA BASE	2017
Objetivo 5 Consolidar la transformación cultural y organizacional	5.1 Implementar un modelo de gestión por competencias	5.1-1 Diseñar e implementar al 100% el plan de bienestar de la entidad	Porcentaje de implementación plan de bienestar (N° eventos de bienestar realizados/ N° eventos de bienestar programados en el Plan de Bienestar)	50%	75%
		5.1-2 Diseñar e implementar al 100% el plan de capacitaciones	Porcentaje de implementación plan de capacitación (N° de capacitaciones realizadas/ N° capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación)	50%	75%
		5.1-3 Lograr que el promedio de calificación en evaluación de desempeño este por lo menos en 90%	Porcentaje promedio de evaluación del desempeño (Sumatoria de las calificaciones de evaluación de desempeño del personal / Total de funcionarios del Hospital Militar)	87%	88%
	5.2 Fomentar el plan de salud ocupacional	5.2-1 Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de implementación de los estándares requeridos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo (estándares realizados del sistema de gestión de seguridad y salud implementadas/ Total estándares programados para el cumplimiento de la norma)	50%	75%
	5.3 Mejorar la imagen corporativa	5.3-1 Realizar por lo menos 4 eventos de divulgación de la gestión para los usuarios precedidas por el Director del Hospital en cada vigencia	No de eventos de socialización precedidos por el Director	4	4
		5.3-2 Implementar en 100% el plan de comunicaciones del Hospital Militar	Porcentaje de Plan de comunicaciones (No actividades realizadas del plan comunicaciones interno / No actividades programadas del plan de comunicaciones interno) Porcentaje de Plan de comunicaciones (No actividades realizadas del plan comunicaciones externo / No actividades programadas del plan de comunicaciones externo)	50%	75%

3.4 Alineación Presupuestal con Plan de Acción 2017

Los objetivos estratégicos del Plan de Acción 2017, se encuentran alineados presupuestalmente de la siguiente manera:

OBJETIVO 1- Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización		
Proyección 2017		
Rubro	Presupuesto	%
Comercialización	\$ 213.945	59,5%
TOTAL	213.945	59,5%

“Salud - Calidad - Humanización”



"Salud - Calidad - Humanización"

OBJETIVO 2- Ser líder en educación e investigación científica del país		
Proyección 2017		
Rubro	Presupuesto	%
Servicios de Docencia e Investigación Científica	\$ 641	0,2%
Material de Docencia e Investigación Científica	\$ 53	0,01%
Total	694	0,2%

OBJETIVO 3 - Asegurar la sostenibilidad financiera		
Proyección 2017		
Rubro	Presupuesto	%
Facturación ventas Servicios de Salud	\$ 2.502	0,7%
Total	2.502	0,7%

OBJETIVO 4 - Optimizar la Capacidad Instalada		
Proyección 2017		
Rubro	Presupuesto	%
Gastos Generales	\$ 13.225	3,7%
Comercialización	\$ 5.917	1,6%
Inversión	\$ 29.504	8,2%
Total	48.646	13,5%

OBJETIVO 5 - Consolidar la transformación cultural y organizacional		
Proyección 2017		
Rubro	Presupuesto	%
Gastos de Personal	\$ 60.641	16,9%
Capacitación, bienestar social y estímulo	\$ 285	0,1%
Cesantías Definitivas	\$ 1.600	0,4%
Cesantías Parciales	\$ 3.600	1,0%
Total	66.126	18,4%

"Salud - Calidad - Humanización"



“Salud - Calidad - Humanización”

En resumen, se presenta la alineación presupuestal con el Plan de Acción 2017 y sus pesos porcentuales por objetivo estratégico sobre el total de presupuesto; en el cual se resalta el 59,5% para el principal objetivo misional de “Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización”.

OBJETIVO	APROPIACIÓN PRESUPUESTO	%
1. Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y humanización.	213.945	59,5%
2. Ser líder en educación e investigación científica del país.	694	0,2%
3. Asegurar la sostenibilidad financiera.	2.502	0,7%
4. Optimizar la capacidad instalada	48.646	13,5%
5. Consolidar la transformación cultural y organizacional	66.126	18,4%
TOTAL	331.913	92,4%
Se excluyen las mesadas pensionales, cuota de auditaje, Bonos Pensionales, sentencias y conciliaciones y Fondo de contingencias de las entidades estatales.	27.400	7,6%
TOTAL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL	359.313	100,0%

NOTA: Se excluyen las mesadas pensionales, cuota de auditaje, Bonos Pensionales, sentencias y conciliaciones y Fondo de contingencias de las entidades estatales, puesto que no afectan directamente en la ejecución de los objetivos estratégicos, lo anterior representa un total de \$27.400 millones correspondientes al rubro de Transferencias Corrientes, es decir un 7.6% del total de presupuesto proyectado para la vigencia 2017.

“Salud - Calidad - Humanización”



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL



"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia